

**11900000 - Ministerio de Relaciones Exteriores
GENERAL C.I.C.
01-01-2017 al 31-12-2017
CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4,81
1.11.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO				4,94	
1.21.1.1 IDENTIFICACIÓN			4,92		
1.31. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?		Los productos del proceso contable se encuentran debidamente identificados, al igual que las áreas y los usuarios externos a los cuales se les suministra la información; entre los productos se encuentran, Boletín Deudores Morosos del Estado, Operaciones Recíprocas, Saldos y Movimientos, Notas de carácter general y específico, la rendición de informes a la Contraloría General de la República por el sistema SIRECI, Información Exógena a la DIAN y al Distrito, así como los estados de situación financiera dirigidos a CGN a través del sistema SCHIP.			
1.42. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?		La entidad tiene debidamente identificados los productos que las demás áreas suministran al proceso contable; entre los cuales se encuentran Cuentas por pagar, Nómina, Boletines de Caja y Bancos, Certificación de Bienes de uso permanente sin contraprestación, Procesos jurídicos litigiosos, informes de Control Interno de Gestión.			
1.53. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?		Se tienen identificados todos los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones; entre los cuales se encuentran como proveedores de la información, la Dirección Administrativa y Financiera, Grupo Interno de Trabajo Financiero, Grupo Interno de nómina y prestaciones sociales, Oficina de Control Disciplinario Interno, Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos y Oficina Asesora Jurídica Interna.			
1.64. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?		Existen políticas desarrolladas en los procedimientos y manuales adoptados en el Sistema Integral de Gestión, mediante las cuales las dependencias generadoras de transacciones, hechos y obligaciones informan al área contable del MRE; los cuales van acompañados con sus respectivos documentos soportes.			
1.75. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?		Las transacciones, hechos u operaciones que generan contabilidad se encuentran registrados en los movimientos contables, los cuales son informados oportunamente por las dependencias al área contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.			
1.86. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?		Las actividades que generan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores son de fácil y confiable medición monetaria, se expresan en pesos colombianos y son registrados en el aplicativo SIIF Nación II; presupuestalmente se manejan mediciones en moneda extranjera como euros y dólares para la previsión de gastos, a los cuales se les efectuó conversión a su equivalencia en pesos colombianos, de acuerdo con las tasas de cambio publicadas por el Banco de la República.			
1.97. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?		Las cifras de los estados contables, informes y reportes están soportados en documentos fuentes idóneos de los cuales se toma la información para realizar los registros para elaborar los Estados Financieros (comprobantes, conciliaciones, contratos, facturas, etc.)			
1.108. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?		Los comprobantes de contabilidad, aunque tienen descripción sobre los hechos generadores, en algunos comprobantes no es detallada la explicación específica del hecho registrado.			
1.119. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?		Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso financiero en el Ministerio de Relaciones Exteriores cuentan con los conocimientos suficientes sobre la normatividad que rige la administración pública, y poseen formación académica acorde con las funciones asignadas al área contable.			
1.1210. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?		De acuerdo con lo informado por la Coordinación del Grupo Financiero, el personal asignado al área contable del Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con conocimientos en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad, tienen la formación académica adecuada y durante 2017 participaron en capacitación impartida por la CGR.			
1.1311. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?		Los documentos que soportan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales identificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores son idóneos y están acordes con la naturaleza de la operación soportada.			

1.1412. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?		Los documentos que soportan los hechos generadores de contabilidad contienen la información pertinente para su identificación. Los libros auxiliares se encuentran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Para los temas de nómina, el Ministerio cuenta con el aplicativo SIAD.			
1.1513. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?		Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en el Ministerio de Relaciones Exteriores son identificados e interpretados conforme a los requisitos del Régimen de Contabilidad Pública; y registrados en el SIIF Nación II de acuerdo a lo definido por la CGN.			
1.161.1.2. CLASIFICACIÓN			5,00		
1.1714. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?		El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con procedimientos que incluyen actividades a ser desarrolladas por los proveedores de su proceso contable.			
1.1815. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?		Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran clasificados conforme a los requisitos del Régimen de Contabilidad Pública, lo cual facilita su clasificación en el catálogo general de cuentas.			
1.1916. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?		Las cuentas utilizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones generadas son adecuadas; ya que se ajustan al catálogo general de cuentas, de acuerdo al régimen de contabilidad pública.			
1.2017. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?		Para la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se tiene en cuenta tanto el marco conceptual como el Régimen de Contabilidad Pública y su catálogo general de cuentas.			
1.2118. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?		El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene en cuenta el marco conceptual y el Régimen de Contabilidad Pública y su catálogo general de cuentas para la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas.			
1.2219. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?		Las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran parametrizadas en el aplicativo SIIF Nación II.			
1.2320. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?		Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, los soportes correspondientes son archivados en el área de contabilidad del Ministerio.			
1.2421. SE EJECUTAN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?		El MRE realiza periódicamente operaciones recíprocas con el fin de hacer cruces de cuentas con otras entidades públicas con las cuales se tengan operaciones por pago de aportes y dineros recibidos; entre las entidades con las cuales se llevaron a cabo se encuentran: Dirección de Crédito Público ICBF, SENA, ESAP y Ministerio de Educación Nacional.			
1.251.1.3 REGISTRO Y AJUSTES			4,91		
1.2622. SE REALIZAN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?		Se realizan periódicamente conciliaciones con las áreas de Jurídica Interna, GIT de Nómina y Prestaciones Sociales, Contabilidad y Almacén del Fondo Rotatorio del MRE.			
1.2723. SE REALIZAN PERIÓDICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?		El Ministerio de Relaciones Exteriores no realiza inventario físico toda vez que el inventario de propiedad planta y equipo se encuentra a cargo del Fondo Rotatorio. En cuanto a derechos y obligaciones, entre otros, mensualmente se valida con Jurídica el estado de los procesos litigiosos y cuando se presentan variaciones de su estado, estas son registradas en la contabilidad.			
1.2824. LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?		Las cuentas y subcuentas utilizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran parametrizadas de acuerdo al régimen de contabilidad pública, por lo que revelan adecuadamente los hechos, las transacciones y operaciones registradas en el aplicativo SIIF Nación II.			
1.2925. SE HACEN VERIFICACIONES PERIÓDICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?		El área contable del MRE realiza periódicamente verificaciones para comprobar la consistencia de los saldos de las cuentas para generar el informe de saldos negativos y verificar que no se presentan cuentas con saldos de naturaleza contraria.			
1.3026. SE EFECTUAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUATIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?		Dado que los registros contables del MRE se realizan en el aplicativo SIIF Nación II, el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, los movimientos contables se registran en forma cronológica y consecutiva de acuerdo a los parámetros del sistema contable.			

1.3127. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?		5	Se generan periódicamente del aplicativo SIIF Nación II el libro diario, el cual contiene los registros contables realizados en el periodo y la numeración asignada a cada uno de ellos.			
1.3228. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?		5	Las transacciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad del orden nacional, se registran de acuerdo con lo establecido en el manual de Procedimientos y los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública, se conocen y aplican correctamente los tratamientos diferenciales entre las entidades del gobierno y las empresas públicas; así mismo se encuentra esta parametrizada en el SIIF Nación II.			
1.3329. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?		4	Las operaciones de la entidad se registran en el SIIF Nación; y para aquellos libros auxiliares que no posee el SIIF Nación, el Ministerio cuenta con el aplicativo SIAD, que registra la información relacionada con la nómina y prestaciones sociales (incluyendo las provisiones), así como lo relacionado con inventario bienes muebles e inmuebles propiedad del Fondo Rotatorio del MRE, los cuales se incorporan a la contabilidad del MRE mediante certificación mensual expedida por el Contador del FR. En las notas generales a los Estados Financieros del MRE a 31 de diciembre de 2017, se consignó como una limitación del sistema contable que El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no tiene desarrollado los módulos de nómina y bienes e inventarios, razón por la cual todos los registros relacionados con esta información deben elaborarse en forma manual			
1.3430. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?		5	El MRE no posee inventario físico toda vez que la propiedad planta y equipo se encuentra a cargo del FR. El Contador del Fondo Rotatorio del MRE genera certificación mensual y envía al Contador del MRE los movimientos de los bienes en uso sin contraprestación, relacionando los valores correspondientes a la depreciación, valorización o desvalorización y el Ministerio realiza los registros contables pertinentes.			
1.3531. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?		5	Los registros contables de las transacciones u operaciones realizadas por el MRE se encuentran debidamente documentados y soportados por los documentos idóneos que los originaron, de los cuales se toma la información para realizar los registros para elaborar los Estados Financieros.			
1.36 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?		5	Para el registro de las operaciones financieras que genera contabilidad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizan los correspondientes comprobantes contables, ya sea de forma automática o manual en el aplicativo SIIF Nación II.			
1.37 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?		5	Las transacciones, hechos u operaciones que generan contabilidad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, son registrados en comprobantes automáticos y manuales en el aplicativo SIIF Nación II, los cuales alimentan a los libros oficiales Diario, Mayor y Balances.			
1.391.2 ETAPA DE REVELACIÓN					4,75	
1.401.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES				4,85		
1.4134. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?		5	Los libros contables del Ministerio de Relaciones Exteriores se elaboran y diligencian en el aplicativo SIIF Nación II, de acuerdo a los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública.			
1.4235. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		5	Se verificaron los valores de los Estados y Reportes Contables versus los saldos del auxiliar de Saldos y Movimientos generado del aplicativo SIIF Nación II y las cifras son coincidentes.			
1.4336. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?		5	El mantenimiento está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien administra el SIIF Nación II, bajo los parámetros de la Contaduría General de la Nación.			
1.4437. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?		5	Los estados, informes y reportes contables presentados a lo largo de la vigencia 2017 se elaboraron de forma oportuna para el representante legal, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la DIAN y los demás usuarios de la información. Para el cierre de la vigencia 2017 no se solicitó prórroga a la CGN.			
1.4538. LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?		5	Las notas explicativas son elaboradas y adjuntadas a los estados contables, y cumplen con los parámetros de forma y contenido establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.			

1.4639. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	4	Aun cuando los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores son acompañados por las Notas de carácter General y Específico a los estados contables, se observó en las notas que acompañan los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, que faltan notas que expliquen la totalidad de los eventos; por ejemplo, la cuenta 481559 - Otros Ingresos.			
1.4740. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	Las notas explicativas son elaboradas y adjuntas a los estados contables, estas denotan preparación y explican de forma coherente en su composición.			
1.481.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			4,66		
1.4941. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	Los estados, informes y reportes contables se elaboran de forma oportuna para el representante legal, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la DIAN y los organismos de inspección y vigilancia.			
1.5042. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	4	Los estados Contables son publicados con una periodicidad trimestral y no mensual; en los quioscos virtuales ubicados dentro de las instalaciones de la Cancillería y en la página Web del MRE.			
1.5143. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	4	El proceso de gestión financiera tiene definido el indicador Cuentas pagadas y obligadas MRE y FR MRE ; por otro lado, está el indicador Reducción del consumo de papel asociado al proceso gestión administrativa el cual brinda información sobre la realidad ambiental; sin embargo, ambos resultan insuficientes para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.			
1.5244. LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	La información contable es acompañada por las notas generales y específicas a los Estados Financieros, las cuales son elaboradas y adjuntadas, y cumplen con los parámetros de forma y contenido establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.			
1.5345. LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	5	Se ha utilizado la información contable correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores para cumplir propósitos de gestión. La Coordinación Financiera cita el caso de las provisiones de las prestaciones sociales con el fin de tomar medidas pertinentes a través de Talento Humano.			
1.5446. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGÉNEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Las cifras presentadas por la entidad tienen su origen en el SIF Nación II, por lo que la información contable es homogénea, de acuerdo al régimen de contabilidad pública.			
1.551.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL				4,75	
1.561.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS			4,75		
1.5747. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	4	La entidad tiene identificado para el proceso de Gestión Financiera cuatro riesgos, que cubren diferentes aspectos de índole financiero y contable; los cuales se analizan y se les da tratamiento, y cuyo seguimiento es reportado cuatrimestralmente al GIT de Control Interno de Gestión para su evaluación. Se hace necesario fortalecer la definición de los controles y generar acciones de tratamiento para evitar la materialización de los riesgos.			
1.5848. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5	Desde el 2012 en el MRE se creó el Subcomité de Sostenibilidad del Sistema Contable, como una instancia de gestión en la formulación de políticas y estrategias para garantizar la sostenibilidad del proceso contable; del cual hace parte el Contador, quien tiene entre sus funciones identificar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proceso contable y los controles a implementar para la administración de los riesgos identificados. Adicionalmente, para la identificación y valoración de los riesgos se utilizó la guía elaborada por el DAFP y los lineamientos internos de gestión de riesgos.			
1.5949. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	La Dirección Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores realiza cuatrimestralmente seguimiento de los riesgos identificados, y aplica los puntos de control definidos, al igual que los establecidos en el procedimiento de contabilidad.			
1.6050. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran definidos en la Resolución 9709 del 5 de diciembre 2017 Por la cual se crean los grupos internos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores			
1.6151. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	4	Las políticas contables y procedimientos relacionados con la información contable se encuentran documentadas en el Manual Financiero y sus procedimientos, documentos incluidos en el Sistema Maestro del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Adicionalmente, se cuenta con políticas contables establecidas mediante circulares y resoluciones ministeriales; sin embargo, en los procedimientos no se encuentran documentados la totalidad de las actividades relacionadas con los hechos financieros y económicos, por ejemplo, no hay un procedimiento en el que se describan las actividades relacionadas con la depreciación o deterioro de los bienes.			
1.6252. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	4	Aun cuando se realizó actualización de procedimientos en 2017, se recomienda revisar y actualizar en los procedimientos del proceso de Gestión Financiera la normatividad, políticas de operación, formatos relacionados y puntos de control (para todas las actividades) según los lineamientos del nuevo marco normativo para la convergencia a normas internacionales.			

1.6353. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	4	Por lineamientos del Sistema Integral de Gestión del MRE, los procedimientos son documentados mediante esquemas, a través de la narrativa de las etapas que constituyen las diferentes fases del procedimiento; estableciendo los responsables de la respectiva ejecución, lo cual está documentado en Sistema Maestro. Se hace necesario la actualización de los procedimientos de acuerdo a la Guía GD-GS-01 Elaboración de documentos del Sistema Integrado de Gestión y revisión detallada de los diagramas de flujo de los procedimientos, a fin de identificar posibles ajustes.			
1.6454. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5	El MRE tiene definida entre las funciones del Subcomité de Sostenibilidad del sistema contable, Resolución No. 4323 del 25 de julio de 2012, Analizar la depuración de valores contables, con base en los informes y recomendaciones que presenten los Contadores, el Tesorero, el Pagador o el Almacenista con la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes. De acuerdo con lo informado por la Coordinación Financiera, el Ministerio de Relaciones Exteriores no sometió cifras o partidas a saneamiento contable durante el año 2017.			
1.6555. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5	Los bienes, derechos y obligaciones del MRE se encuentran individualizados en la contabilidad y en los aplicativos que soportan el manejo de bienes (SIGUEME) y de nómina y prestaciones sociales (SIAD).			
1.6656. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	De acuerdo al régimen de contabilidad pública, los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados de conformidad con la certificación de bienes en uso sin contraprestación, expedida mensualmente por el contador del Fondo Rotatorio.			
1.6757 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	El Ministerio cuenta con una Coordinación Financiera, cuyas funciones están definidas por la Resolución 9709 del 5 de diciembre de 2017, área debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad.			
1.6858. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	De acuerdo con lo informado por la Coordinación del GIT Financiero, el personal asignado a los equipos de trabajo contables del Ministerio de Relaciones Exteriores (2 funcionarios) cuentan con conocimientos en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad, tienen la formación académica adecuada y durante 2017 participaron en capacitación impartida por la Contaduría General de la Nación.			
1.6959. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	5	Los funcionarios del área financiera y contable durante 2017 participaron en capacitación impartida por la Contaduría General de la Nación.			
1.7060. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	En la vigencia 2017 no se presentaron cambios de Representante Legal ni de contador en el Ministerio de Relaciones Exteriores.			
1.7161. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	Existe una política para realizar adecuadamente el cierre integral de la información contable producida en todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores; así mismo, se comunica mediante circular y/o resolución a las demás dependencias sobre la forma y el plazo para la remisión de la información al área contable. En caso de no recibir la información oportunamente, se requiere al área mediante memorandos.			
1.7262 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5	El área Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores únicamente archiva en físico las conciliaciones bancarias, la información restante se encuentra registrada y disponible en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación y en el aplicativo SIAD para los módulos de nómina y prestaciones sociales y de inventario de bienes, dando cumplimiento a la política de cero papel promovida por el Gobierno Nacional.			
2.1	FORTALEZAS	0	1.- El Ministerio cuenta con una Coordinación Financiera, área debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad, cuyas funciones están definidas por la Resolución 9709 del 5 de diciembre 2017. 2.- El personal asignado al área financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores (9 funcionarios) cuenta con conocimientos en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad y tienen la formación académica adecuada. 3.- Con el fin de identificar posibles inconsistencias, se realizan periódicamente conciliaciones con las áreas de Jurídica Interna, Nómina y Prestaciones Sociales, Contabilidad y Almacén. 4.- Los libros contables del Ministerio de Relaciones Exteriores se elaboran y diligencian en el aplicativo SIIF Nación II. 5.- El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un plan de acción para preparar la implementación del nuevo marco normativo hacia normas internacionales, entre las actividades se encuentra la elaboración del Manual de Políticas Contables. 6.- Tiene identificado y estructurado un adecuado flujo de información entre las áreas generadoras de hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. 7.- Ante dudas presentadas se acude a la Contaduría General de la Nación para solicitar concepto de orden contable. 8.- Estas fortalezas reflejan el compromiso de la alta dirección con la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno contable de la entidad.			

2.2	DEBILIDADES		<p>1.- Los estados Contables son publicados en la página Web de la Cancillería y en los quioscos virtuales ubicados dentro de las instalaciones de la Cancillería con una periodicidad trimestral, no mensual. 2.- El proceso de gestión financiera tiene definido el indicador 'Cuentas pagadas y obligadas MRE y FR MRE'; por otro lado, está el indicador 'Reducción del consumo de papel asociado al proceso gestión administrativa el cual brinda información sobre la realidad ambiental; sin embargo, ambos resultan insuficientes para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. 3.- Se identifica la necesidad de fortalecer la identificación de riesgos y controles asociados al proceso de gestión financiera. 4.- No se ha completado la actualización de los procedimientos asociados al proceso financiero; particularmente se observó que en el procedimiento GF-PT-51, con fecha de vigencia 22/08/2017, se encuentra desactualizada la base legal, no todas las actividades descritas tienen identificados controles y en las observaciones de los esquemas faltan indicaciones complementarias, como por ejemplo tiempos de entrega de la información. 5.- En las notas generales y específicas, no se cubren la totalidad de las cuentas y subcuentas que hacen parte del Estado de Situación Financiera de la entidad. 6.- No se cuenta con un procedimiento en el que se describan las actividades relacionadas con la depreciación o deterioro de los bienes.</p>			
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS		<p>1.- En 2017 el Ministerio de Relaciones Exteriores contó con un plan de acción en el cual generó acciones tendientes a la preparación de la implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para sector público NICSP. 2.- La entidad suscribió el plan de mejoramiento derivado del informe de Auditoría realizado por la Contraloría General de la República por la vigencia 2016, cuyas acciones se cumplieron en la vigencia 2017. 3.- Se ha utilizado la información contable correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores para cumplir propósitos de gestión, por ejemplo, para la elaboración del proyecto de presupuesto vigencia 2018. 4.- En el 2017 se llevó a cabo revisión y actualización de algunos procedimientos del proceso de Gestión Financiera.</p>			
2.4	RECOMENDACIONES		<p>1.- Se identifica la necesidad de fortalecer la identificación de riesgos y controles asociados al proceso de gestión financiera, así como la definición de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. 2.- Se recomienda revisar y de ser pertinente, actualizar los lineamientos de la Resolución No. 4323 del 25 de julio de 2012, referente al Subcomité de Sostenibilidad del sistema contable en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio. 3.- Continuar con las acciones de implementación de las normas internacionales de contabilidad para sector público y el correspondiente marco normativo contable para entidades del gobierno de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación. 4.- Incorporar al Sistema Integrado de Gestión el Manual de Políticas Contables. 5.- Acompañar los Estados Financieros por las Notas de carácter General y Específico para todos los eventos contables, con el fin de facilitar la comprensión de la información reportada, tal como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. 6.- Implementar mecanismos de capacitación continua para el fortalecimiento permanente de las competencias de los funcionarios que apoyan el proceso contable. 7.- Fortalecer las acciones de control asociadas a los procedimientos, identificando puntos de control en todas las actividades del proceso contable. 8.- Continuar con la actualización documental, especialmente la revisión y actualización de los procedimientos según los lineamientos del nuevo marco normativo para la convergencia a normas internacionales de contabilidad para el sector público. 9.- Crear un procedimiento o incluir en uno existente la descripción de las actividades relacionadas con la depreciación o deterioro de los bienes muebles e inmuebles.</p>			